

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 188 Miércoles 4 de agosto de 2010

Sec. IV. Pág. 89014

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27958 BARCELONA

Edicto

Doña María José Hompanera González Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 6 Barcelona

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria para solicitar del juzgado la convocatoria de junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil Técnicas Monocomponentes, Sociedad Anónima bajo el Número 383/2010, a instancia de Gloria Systems, Sociedad Limitada representado por el Procurador Sr. Joaquim Sans Bascu, y por Auto dictado en el día de la fecha se ha acordado:

Parte dispositiva

Se convoca junta general extraordinaria de la sociedad anónima Técnicas Monocomponentes, Sociedad Anónima para el día 9 de septiembre de 2010, a las doce horas en primera convocatoria y el 10 de septiembre de 2010 en segunda convocatoria, en vía Augusta, 13-15 de Barcelona Bufete Baró Armengol, con el siguiente orden del día.

Nombramiento de Liquidador

La junta será presidida por Don Josep María Florensa Pagés que ha sido designado judicialmente, con domicilio en calle Valencia, número 358, 3º, 2ª de Barcelona, actuando como Secretario la persona que sea nombrado por los Accionistas concurrentes a la misma.

Asimismo Requiérase al presidente designado Josep María Florensa Pagés para que comparezca en la sede de este Juzgado en el término de Cinco Días a fin de aceptar el cargo como presidente de la junta.

La convocatoria deberá anunciarse en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y en el diario "La Vanguardia" de Barcelona, con al menos quince días de antelación al señalado por la junta.

Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la parte solicitante de la convocatoria para que gestionen su publicación, sin perjuicio de su derecho a reclamar los gastos de la sociedad.

Así lo manda y firma Don Francisco Javier Fernández Álvarez

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente

Barcelona, 19 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100060145-1